



Factura: 002-003-000022953



20171701030P01814

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701030P01814						
ACTO O CONTRATO:							
AJUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2017, (10:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BIOTECNOLOGIA & MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792264855001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAMIRO XAVIER BARROS ALDAZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		150000.00					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

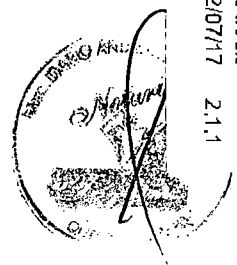
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 44902-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



12/07/17 2.1.1



1 Escritura: 20171701030P01814

2
3 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
4 FACTURA N.º 2453 DE FECHA 09-06-2017
5 Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO
7

8 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
9 UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
10

11 OTORGA: LA COMPAÑÍA BIOTECNOLOGIA & MEDICINA
12 REPRESENTACIONES BIMERECU COMPAÑÍA LIMITADA
13

14 POR USD\$: 150.000,00
15

16 DI 3, COPIAS
17
18
19
20
21
22
23
24

25 CVA

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
27 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día,
28 NUEVE (9) de JUNIO del año DOS MIL DIECISIETE (2017),



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

1 ante mí, DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO
2 TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena
3 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
4 presente escritura: el señor RAMIRO XAVIER BARROS
5 ALDAZ, de estado civil casado, a nombre y en representación
6 de la compañía **BIOTECNOLOGIA & MEDICINA**
7 **REPRESENTACIONES BIMERECU COMPAÑÍA LIMITADA,**
8 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
9 esta sociedad, tal como se desprende de la copia certificada
10 del nombramiento que se adjunta como documento
11 habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad
12 ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado privado,
13 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y
14 para posibles controversias derivadas de este instrumento
15 señala su domicilio en la calle Voz Andes N39-34 y Juan
16 Diguja, teléfono: 023938239 y correo electrónico:
17 dga@dgalegal.com, hábil en derecho y contraer obligaciones,
18 a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
19 sus documentos de identificación, cuyas copias solicita sean
20 agregadas debidamente certificadas y autorizándome de
21 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley
22 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
23 obtención de su información en el Registro Personal Único
24 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
25 Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con
26 esta Notaria. Advertido el compareciente por mí el Notario de
27 los efectos y resultados de esta escritura, así como
28 examinado que fue en forma aislada y separada de que

1 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
2 amenazas, temor reverencial, ni promesa ni seducción, me
3 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me
4 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR**
5 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno
6 cargo, sírvase autorizar una de AUMENTO DE CAPITAL Y
7 REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE
8 RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se otorga al tenor de las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
10 Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor
11 Ramiro Xavier Barros Aldaz, a nombre y en representación
12 de la compañía **BIOTECNOLOGIA & MEDICINA**
13 **REPRESENTACIONES BIMERECU COMPAÑÍA LIMITADA,**
14 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
15 esta sociedad, tal como se desprende de la copia certificada
16 del nombramiento que se adjunta como documento
17 habilitante a esta escritura. El compareciente es ecuatoriano,
18 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
19 ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar
20 y obligarse conforme a Derecho, quien señala como domicilio
21 para notificaciones derivadas de este instrumento la calle
22 Voz Andes N39-34 y Juan Diguja, el teléfono 3938239 y el
23 correo electrónico dga@dgalegal.com.- **SEGUNDA:**
24 **ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- BIOTECNOLOGIA &**
25 **MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU COMPAÑÍA**
26 **LIMITADA** es una compañía que fue constituida al amparo de
27 las leyes de la República mediante escritura pública
28 celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el día

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



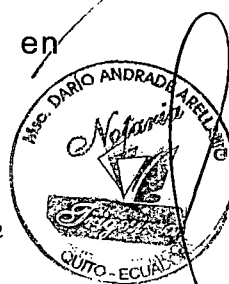
1 veintiocho de junio de dos mil diez, debidamente inscrita en
2 el Registro Mercantil del mismo cantón, el día diecinueve de
3 julio de dos mil diez. DOS PUNTO DOS.- La Junta General
4 Extraordinaria de Socios de la compañía **BIOTECNOLOGIA &**
5 **MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU COMPAÑÍA**
6 **LIMITADA**, reunida el día trece de febrero de dos mil
7 diecisiete en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
8 resolvió el aumento de capital, reglamentación de la
9 suscripción, pago de participaciones y reforma de estatutos
10 de esta compañía, autorizando al Gerente General a suscribir
11 el instrumento público correspondiente, mismo que se otorga
12 al tenor de las subsiguientes cláusulas. DOS PUNTO TRES.-
13 Finalmente con fecha tres de abril de dos mil diecisiete se
14 publicó en la revista judicial página C OCHO (C8) del Diario
15 la Hora, el aviso para el ejercicio del derecho de suscripción
16 preferente en el aumento de capital de la compañía
17 **BIOTECNOLOGIA & MEDICINA REPRESENTACIONES**
18 **BIMERECU COMPAÑÍA LIMITADA**.- TERCERA: AUMENTO
19 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**.- Con los
20 antecedentes expuestos, el compareciente, a nombre y en
21 representación de la sociedad **BIOTECNOLOGIA &**
22 **MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU COMPAÑÍA**
23 **LIMITADA**, en su calidad ya invocada de Gerente General y
24 representante legal, respectivamente, declara: **TRES PUNTO**
25 **UNO**.- Que se aumenta el capital de la compañía en la suma
26 de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de
27 América (USD. 150.000,00), mediante la emisión de ciento
28 cincuenta mil nuevas participaciones (150.000), cifra que

1 sumada al capital de la compañía resultará en un nuevo
 2 capital total de ciento ochenta y un mil cuatrocientos noventa
 3 y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD.
 4 181,496.00) dividido en ciento ochenta y un mil cuatrocientos
 5 noventa y seis (181.496) participaciones de un dólar de los
 6 Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una. **TRES**
 7 **PUNTO DOS.-** Este aumento de capital ha sido pagado
 8 enteramente por compensación de créditos tal y como consta
 9 detallado en el cuadro de integración y distribución de capital
 10 constante a continuación:-----

CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA BIOTECNOLOGIA & MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU CIA. LTDA.							
Socio	Capital actual	Porcentaje del capital actual %	Número Actual de Participaciones	Aumento de Capital (compensación de créditos)	Nuevo capital suscrito y pagado	Nuevo porcentaje de capital %	Nuevo Número de Participaciones
Ramiro Xavier Barros Aldaz	USD 2,205	7%	2,205	USD 43,168,00	USD 45,373	25%	45,373
José Guillermo Torres Arroyo	USD 22,992	73%	22,992	USD 106,832,00	USD 129,824	72%	129,824
Mayra Susana Villacis Mariña	USD 6,299	20%	6,299		USD 6,299	3%	6,299
TOTAL, CAPITAL	USD 31,496	100	31,496	USD 150,000,00	USD 181,496	100	181,496

18 Para los efectos legales pertinentes, se deja consta
 19 constancia que para este aumento de capital se ha cumplido
 20 cabalmente con la reglamentación para la suscripción y pago
 21 de participaciones dispuesta en la normativa societaria y en
 22 las disposiciones de la Junta de trece de febrero de dos mil
 23 diecisiete. **TRES PUNTO TRES.-** Se reforma el artículo quinto
 24 del estatuto social de la compañía de tal forma que en
 25 adelante diga: "ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL
 26 SOCIAL.- El capital social de la compañía es de ciento
 27 ochenta y un mil cuatrocientos noventa y seis dólares de los
 28 Estados Unidos de América (USD. 181,496.00) dividido en

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 ciento ochenta y un mil cuatrocientos noventa y seis
2 (181.496) participaciones de un dólar de los Estados Unidos
3 de América (USD. 1,00) cada una." **CUARTA:**
4 **DECLARACIONES.-** El compareciente, en su calidad de
5 Gerente General y representante legal de la compañía
6 **BIOTECNOLOGIA & MEDICINA REPRESENTACIONES**
7 **BIMERECU COMPAÑÍA LIMITADA,** ratifica y declara bajo
8 juramento que las modificaciones al capital y al estatuto
9 social de la indicada compañía, son verídicas y responden a
10 su real situación jurídica, contable y financiera, producto de
11 las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal
12 Extraordinaria de Socios de trece de febrero de dos mil
13 diecisiete. Finalmente declara bajo juramento que la
14 compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus
15 obligaciones con las instituciones públicas, en particular con
16 el Instituto Ecuatoriano de Seguro Social, y finalmente
17 declara que este instrumento público cumple con todas las
18 formalidades legales previstas en la normativa vigente.
19 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
20 de estilo y documentos habilitantes que fueren requeridos
21 que para la plena validez del presente instrumento. Hasta
22 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la
23 misma que se encuentra firmada por **GABRIELA JARAMILLO**
24 **FLORES** ABOGADA, MATRICULA PROFESIONAL
25 **NÚMERO DIECISIETE – DOS MIL QUINCE – SETECIENTOS**
26 **CUARENTA Y SIETE DEL FORO DE ABOGADOS DE**
27 **PICHINCHA".-** Para la celebración y otorgamiento de la
28 presente escritura se observaron los preceptos legales que el

1 caso requiere; y leída que fue le fue por mí, el Notario al
2 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
3 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
4 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
5 cual doy fe.-

6

7

8

9

10

11 **RAMIRO XAVIER BARROS ALDAZ**

12 **C.C. 1716754294.**

13

14

15

16

17

18

19

20

21

EL NOTARIO

22

23

24

25

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

26

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

27

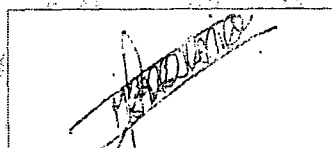
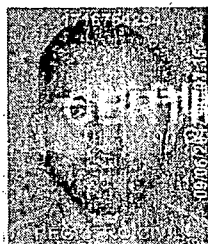
28

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716754294

Nombres del ciudadano: BARROS ALDAZ RAMIRO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA GRANJA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: BARROS RAMIRO

Nombres de la madre: ALDAZ NARDI

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-029-58656



177-029-58656

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.09 12:03:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171675429-4

APellidos y Nombres: BARROS ALDAZ RAMIRO XAVIER
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Champi Cruz
Fecha de Nacimiento: 1905-10-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Diana Carolina Acosta Granja

IGM 17 01 742 33

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V2338V1122

APellidos y Nombres del Padre: BARROS RAMIRO
APellidos y Nombres de la Madre: ALDAZ NARDI
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2017-05-05
Fecha de Expiración: 2027-05-05

Director General: [Firma]
Firma del Cedulaado: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.
003 - 093 NÚMERO
1716754294 CÉDULA

BARROS ALDAZ RAMIRO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMIRAHUI CANTÓN
SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA:

CNE

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS SU DECISIÓN

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JRV [Firma]
IMP. IGM. IAJ

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... feja (s). Certifico
Quito a, 09 JUN 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



Quito, 1 de agosto de 2016

11979

Señor
RAMIRO XAVIER BARROS ALDAZ
Presente.-

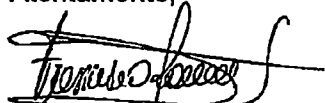
De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted, que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIOTECNOLOGIA & MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU CIA. LTDA.**, efectuada el 20 de junio de 2016, acordó por unanimidad elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de 2 AÑOS.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo se hallan detallados en los estatutos sociales de la compañía contenidos en la escritura de constitución, celebrada el 28 de junio de 2010 ante el Notario Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de julio de 2010, entre las que consta que el Gerente ejercerá individualmente la **REPRESENTACIÓN LEGAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA**.

2312

Atentamente,



FRANCISCO ROMÁN PROAÑO
SECRETARIO AD-HOC.,

ACEPTACIÓN.- En conocimiento del nombramiento que antecede, acepto la designación efectuada en la ciudad de Quito hoy 1 de agosto de 2016.



RAMIRO XAVIER BARROS ALDAZ
C.C. 1716754244

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 49094



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	35038
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11979
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOTECNOLOGIA & MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARROS ALDAZ RAMIRO XAVIER
IDENTIFICACIÓN	1716754294
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2312 DEL. 19/07/2010.- NOT. 9 DEL. 28/06/2010 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍ(A)S DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 16 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... 1 feja (s). Certifico
Quito a,

09 JUN 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

Página 1 de 1

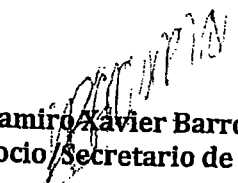


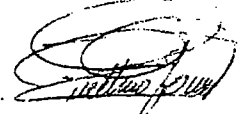
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BIOTECNOLOGÍA & MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU CIA.
LTDA.**

(Celebrada el día 13 de febrero de 2017)

En la ciudad de Quito D.M., República del Ecuador, a las 10:00 del día 13 de febrero de 2017, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la calle EL BATAN E10-101 Y AV. 6 DE DICIEMBRE EDIFICIO VITORIA 2 LOCAR C1, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía Señor Ramiro Xavier Barros Aldaz, de conformidad con el artículo 230 de la Ley de Compañías, publicada en la página C5 de la Revista Judicial de Diario "La Hora", edición de fecha 3 de febrero de 2017. Preside la sesión el señor José Guillermo Torres Arroyo y actúa como Secretario el señor Ramiro Xavier Barros Aldaz. A la hora señalada El Presidente solicita al Secretario que forme la lista de asistentes, la misma que una vez certificada es agregada al expediente de esta Junta General. Constatada la existencia del quorum estatutario y legalmente necesario por cuanto se halla presente el 80% de su capital social suscrito y pagado en la persona de los socios señores: Ramiro Xavier Barros Aldaz y José Guillermo Torres Arroyo, el Presidente declara instalada esta **"JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIOTECNOLOGÍA & MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU CIA. LTDA"** y dispone que por secretaria se dé lectura de la convocatoria, la que textualmente dice: **"Convocatoria A Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "BIOTECNOLOGIA & MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU CIA. LTDA."/** De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en el estatuto social de la compañía, se convoca a los Socios de **BIOTECNOLOGIA & MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU CIA. LTDA.**, a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**, que se reunirá en la ciudad de **Quito el día lunes 13 de febrero de 2017 a las 10h00**, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle EL BATAN E10-101 Y AV. 6 DE DICIEMBRE EDIFICIO VITORIA 2 LOCAR C1 para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día: / **1.-** Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la consiguiente reforma de estatuto social de la compañía **BIOTECNOLOGIA & MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU CIA. LTDA.** / Se deja constancia de que por un error involuntario en la Revista Judicial página C4 del diario La Hora del día martes 31 de enero de 2017 se hizo constar como día para la Junta el jueves 2 de febrero de 2017, siendo lo correcto el **lunes 13 de febrero de 2017 a las 10h00**, conforme consta en la presente convocatoria. / Quito, a 31 de enero de 2017 / **Atentamente, Ramiro Xavier Barros Aldaz Gerente General BIOTECNOLOGIA & MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU CIA. LTDA.**" Leída la convocatoria, y conocido el orden del día por parte de los socios, se procede. Tratando el único punto del orden del día toma la palabra el socio Ramiro Xavier Barros Aldaz, quien señala, una vez que mediante Junta de 26 de septiembre de 2016 se resolvió que los socios efectúen aportes para futuras capitalizaciones por el monto de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 150.000,00) a la fecha indicada, es decir, al 15 de noviembre de 2016, se depositaron como aporte para futura capitalización a la compañía por parte del socio Ramiro Xavier Barros Aldaz el valor de cuarenta y tres mil ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD. 43.168,00), mientras que por parte del socio José Guillermo Torres Arroyo se aportó el valor de ciento seis mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 106.832,00), una vez se han efectuado los aportes convenidos, el socio Ramiro Xavier Barros Aldaz mociona se proceda a realizar un aumento de capital en la compañía hasta por el valor de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América

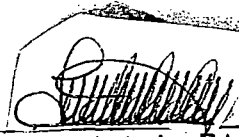
(USD. 150.000,00), mediante la emisión de ciento cincuenta mil nuevas participaciones (150.000), cifra que sumada al capital de la compañía resultará en un nuevo capital total de ciento ochenta y un mil cuatrocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 181,496.00) dividido en ciento ochenta y un mil cuatrocientos noventa y seis (181.496) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una. Este aumento de capital se podrá pagar de dos formas por compensación de créditos o en numerario. En el mismo sentido, los socios declaran que la fecha para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, conforme lo prevé el artículo 181 de la Ley de Compañías, se ejercerá dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa del aviso para la suscripción del aumento de capital, en atención a lo resuelto por esta Junta General. Si dentro de los treinta días para ejercicio de derecho preferente de suscripción quedare un remanente de participaciones no suscritas, se efectuará el aumento solamente por el monto al que asciendan las participaciones efectivamente suscritas y pagadas en el ciento por ciento, por lo que la Junta General autorizará al Gerente General para fijar el monto total del aumento de capital suscrito. Puesta la moción a consideración de los socios la misma es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia y dado que ha quedado aprobada la moción, el Gerente General queda autorizado a fijar el monto definitivo del aumento en función de las participaciones que efectivamente se suscriban. En relación con el aumento de capital resuelto por esta Junta General, el socio Ramiro Xavier Barros Aldaz mociona la modificación del artículo quinto del Estatuto Social de tal manera que en adelante diga: "... Del Capital Social.- El capital social de la compañía es de ciento ochenta y un mil cuatrocientos noventa y seis DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 181,496), dividido en ciento ochenta y un mil cuatrocientos noventa y seis (181.496) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una". En virtud de lo señalado, se recalca la autorización al Gerente General de la compañía para fijar el monto total del aumento de capital suscrito así como el alcance de las reformas al artículo quinto del estatuto social, al momento de suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social que corresponda, a la que se le autoriza a comparecer igualmente en esta Junta, así como para también ordenar la inscripción de este documento en el Registro Mercantil pertinente. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Extraordinaria, siendo las 12:00.


Ramiro Xavier Barros Aldaz
Socio / Secretario de la Junta


José Guillermo Torres Arroyo
socio / Presidente de la Junta

-hasta aquí el acta-

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... hoja (s). Certifico 09 JUN 2017
Quito a,


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792264855001
BIOTECNOLOGIA & MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: BIMERECU CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: BARROS ALDAZ RAMIRO XAVIER
CONTADOR: ROMAN PROAÑO FRANCISCO ALEXANDER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/08/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/10/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL BATAN Numero: E10-101 Interseccion: AVENIDA 6 DE DICIEMBRE Edificio: VITORIA II Piso: 0
Oficina: LOCAL C1 Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Email: info@bimerecu.com Celular: 0994758988 Telefono Trabajo: 022457706

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001099404

Fecha: 10/10/2016 17:25:52 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792264855001
BIOTECNOLOGIA & MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/07/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIMERECU CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO EN CLINICAS EN GENERAL. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL BATAN Numero: E10-101 Intersección: AVENIDA 6 DE DICIEMBRE Referencia: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: VITORIA II Piso: 0 Oficina: LOCAL C1 Email: info@bimerecu.com Celular: 0994758986 Telefono Trabajo: 022457706				

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN ...1... FOLIOS ES FIEL
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB
O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO. EN QUITO A- 09 JUN 2017




Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2016001099404
Fecha: 10/10/2016 17:25:52 PM



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA BIOTECNOLOGÍA & MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU COMPAÑÍA LIMITADA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO




DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 001-002-000023557



20171701009O01186

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009O01186

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2017, (9:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 55752

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIOTECNOLOGIA & MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792264855001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1814

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

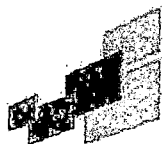
A.A.

20171701009001186

RAZON: Tomé nota de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BIOTECNOLOGIA&MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el nueve de junio del dos mil diecisiete, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BIOTECNOLOGIA&MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU CIA. LTDA.** celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, el veinte y ocho de junio del dos mil diez, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo.- Quito, a quince de junio del dos mil diecisiete.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 40723



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	31270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2949
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716754294	BARROS ALDAZ RAMIRO XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /09/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOTECNOLOGIA & MEDICINA REPRESENTACIONES BIMERECU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2312 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JULIO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCION 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N562 - BARRIO DE VILCABOEL

